

DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL

CASO PRÁCTICO 14: Caso global

Supuesto hipotético

El Sr. Pío es dueño de una finca de veinte hectáreas. En la zona sur de la finca tiene un pozo con el que se riega el predio desde tiempo inmemorial.

En la parte norte, la finca linda con un monte comunal del Municipio X, que ha practicado ya el correspondiente apeo. El Sr. Pío considera que el Ayuntamiento ha invadido algunos metros de su finca.

La Administración General del Estado ha aprobado un proyecto de carretera. El trazado de la futura carretera discurre por algunos terrenos ubicados en la zona este del predio.

En una de las manifestaciones celebradas en contra de la construcción de la carretera, el hijo del Sr. Pío es denunciado por estacionar el tractor frente a la Subdelegación del Gobierno en esa provincia.

Cuestiones

1.- ¿Qué naturaleza jurídica tienen las aguas extraídas del pozo? ¿Qué títulos puede ostentar el Sr. Pío para su aprovechamiento? ¿Pueden estar inscritas en algún registro?

2.- ¿Qué naturaleza jurídica tiene un monte comunal? ¿Qué es el apeo? ¿Qué argumentos podrá invocar el Sr. Pío ante lo que considera una invasión de su propiedad? ¿Ante qué jurisdicción podría acudir en última instancia?

3.- ¿Qué efectos tiene la aprobación del proyecto de carretera desde el punto de vista expropiatorio? ¿Cuándo podría comenzar a formular alegaciones el Sr. Pío? ¿Debe solicitar el Estado alguna autorización al municipio por el que va a discurrir el trazado de la carretera?

4.- ¿La denuncia equivale a una multa? ¿Hasta cuántos trámites de audiencia podrían darse en el correspondiente procedimiento sancionador? ¿Qué podría suceder si un juzgado abriera diligencias por los incidentes producidos durante la manifestación?

Nota: este fue el caso de junio de 4º curso de la licenciatura en Derecho cursos 2011/2012